8692

ORDEN de 18 de abril de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Informes y Coordinación de la Secretaria General Técnica a don José Luis Gorostidi Fernández.

tancino Si : En uso de las facultades que me atribuyen el artaglo 14 de la Ley de Régimen Jurídio: de la Administracion del Estado y el articulo 17 de la Ley Articulada de Funciona-rios Civiles del Estado, he resuelto nombrar Subdirector ge-neral de Informos y Coordinación de la Secretaria General Tecnica a don José Luis Gorostidi Fernandez, Técnico de Administración Civil del Estado, con los derechos y atribuciones que legalmente le corresponden.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y electos Dios guarde a V. E. muchos años

Medrid, 18 de abril de 1971.

GARCIA HERNANDEZ

Exemp. Sr. Subsecretario de la Gobernación

8693

ORDEN de 18 de abril de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Estudios y Documentación de la Secretaria General Técnica a don Miguel Maranon Barrio.

En uso de las facultades que me atribuyen el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 17 de la Ley Artículada de Funcionarios Civiles del Estado, he resuelto nombrar Subdirector general de Estados y Documentación de la Secretaría General Técnica, a don Miguel Marañon Bartío, Técnico de Administración de la Secretaria General Técnica, a don Miguel Marañon Bartío, Técnico de Administración de la Secretaria General Técnica, a don Miguel Marañon Bartío, Técnico de Administración de la Secretaria General Técnica de Administración de la Secretaria General Técnico de l tración Civil del Estado, con los derechos y atribuciones que

legalmente le comissionelen.

Le que remunico a V. E. para su conceimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de abril do 1974.

CARCIA HEBNANDEZ

Exemple Sir Peris contrario de la Gabechación

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8694

ORDEN de 24 de abril de 1974 por la que se n<mark>ombra</mark> Subdirector general de Escolarizaci<mark>ón a don Ro</mark>-gelio Macias Medina,

Hmo. Sr.: En uso de las atribaciones conferidas por el ar-1990. 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Ordenación Educativa,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Escolarización de aquel Centro directivo a don Rogelio Ma-

La diga a V. L. para su conceimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de abril de 1974 -- P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

flipo, Sr. Director general de Personal - Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8695

ORDEN de 17 de abril de 1974 por la que se anun rua concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Especial de Ayudantes Co-merciales del Estado, vacante en el Gobierno General de Sáhara

limo. Sr.: Vacante en el Gobierno General de Sahara una pieza de funcionario del Cuerpo Especial de Ayudantes Comer ciales del Estado (A02CO), se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes a dicho Cuerpo en situación de actividad

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguien-

Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
 Asignación de residencia en la cuantía del ciento por cuerto de la suma de sueldo y trienios.
 Complementos de sueldo: 13.300 pesclas de incentivo y

5.500 prectas de destino, mensuales, más la prolongación de iorgada, en su caso; y
4. La Ayuda familiar a que tenga dececho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deheran dirigirse ai llustrisimo señor Director general de Promoción de Sahara - Prosidencia del Gobierno--, por conducto de la Subsecretaria del Ministerio de Comercio, que cursara tan sólo las de aquellos con constitues destinables. que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompunadas de los documentos que se relacionan seguida

menté

a). Hoja de Servicios calificada o documento equivalente en

el que se hará constar la edad del concursante.
b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante na padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo. seun o no baciliferas, así como de no presentar desviación acen-tuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamontal.

ci Certificado de conducta profesional expedido por el Jefe de la Dependencia donde preste sus servicios; y di Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justi-

ficación de los méritos que aleguen.

El heche de acada al concorso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mísima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la fema que determinan las disposiciones vigentes con la percepción integra de sus emolumentos. Los gastos de viaje de incorporación, regreso, y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, ademas, a la establecido en las disposiciones dictadas al efecto. La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méri-

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá de-signar a cualquiera de ellos siempro que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dioc guarde a V. I muchos años. Madrid, 17 de abril de 1974.

CARRO

limo de Director seneral de Promocion de Sahara

MINISTERIO DE JUSTICIA

8696

RESOLUCION do la Obra de Protección de Menores per la que se conveceu pruebas selectivas resra, citare para cubrir una plaza vacante de Espe centras de Tribunales (Pedagogo) en las plantillas de di ho Organismo.

Vicciario uma plaza de Especialeria de Tribunales (Pedagogo) en la particha del Ocasonismo autónomo Obra de Protección de Mercero, del Etialistrio de Justicia, de conformidad con lo prevenido en la Ley sobre Regimen Juridico de las Entidades Estatales Autonomas de 26 de diciembre de 1958, y una vez cumplidos los trámites que señafa la disposición transitoria primera y previa aprolación por la Presidencia del Gobierno, según determina el acticulo 6.º, 2, di del Estatuto do Personal al servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio se resuelve cubrirlas de acuerdo con 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlas de acuerdo con lus signientes